

**DISPOSICION SE-CFJ N° 085/21**

Buenos Aires, 5 de julio de 2021

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), Res. CACFJ N° 08/20, la Disp. SE-CFJ N° 17/21;  
y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CACFJ N° 08/20 aprobó la realización de la actividad "Comunicación y oratoria. Aportes de las neurociencias y la inteligencia emocional".

Que a tal fin se designó como capacitadora a Andrea López Pisani y Luis Fresia.

Que la actividad se realizó del 3 de mayo al 7 de junio de 2021 y estuvo efectivamente a cargo de Andrea López Pisani y Luis Fresia.

Que la Disp. SE-CFJ N° 017/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Andrea López Pisani como expositora durante 1 (una) hora y media de clase en vivo y una semana de tutoría en la actividad "Comunicación y oratoria. Aportes de las neurociencias y la inteligencia emocional".

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos quince mil seiscientos (\$15.600,00) a Andrea López Pisani en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Certifíquese la participación de Luis Fresia como expositor durante 1 (una) hora y media de clase en vivo y una semana de tutoría en la actividad "Comunicación y oratoria. Aportes de las neurociencias y la inteligencia emocional".

4º) Autorízase el pago de la suma de pesos quince mil seiscientos (\$15.600,00) a Luis Fresia en virtud de la certificación efectuada en el art. 3º de la presente disposición.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 085/21**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a prominent initial 'E' and a horizontal line extending to the right at the end.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

VF